



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción Definitiva)  
**EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>1426</b>
FECHA
<b>30-09-2016</b>
ROL S.I.I
<b>241-23</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 10593 de fecha 12/05/2016  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..  
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5086983 de fecha 29/09/2016 por \$114.437 de pago de derechos Municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino RAMON FREIRE  
 N° 960 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CARRERA ARANEDA SERGIO ANDRES</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>BELTRAN FERNANDEZ PATRICIO NICOLAS</b>	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1° PISO	Oficinas	E4	87,50	7.629.125
<b>TOTALES</b>			<b>87,50</b>	<b>7.629.125</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>87,50</b>	<b>D.F.L. N°2 NO</b>

**NOTAS :**

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
4	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
5	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria correspondiente.
6	Se informa una superficie de 87.50 m2, con una data desde 1940, según certificado de S.I.I. de fecha 09 de Febrero de 2016.
7	Autoriza REGULARIZACIÓN con destino OFICINA.
8	CARPETA N°552/2016.

PSG / CBL

MARCELO BERNIER RICHTER
   
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES